

La defensora pública rendirá examen en la audiencia antes de la votación de su pliego

23/03/2022



Este miércoles, a las 11, la abogada María Cecilia Saint-André, rendirá examen en la audiencia pública a la que deberá someterse antes que se vote su pliego en el Senado para convertirse en defensora General del **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar**.

Saint-André, que fue propuesta por el gobernador Rodolfo Suarez para cubrir la vacante que dejó Mariana Silvestri al culminar con su mandato, fue designada «en comisión» en el puesto el 9 de marzo pasado.

Hasta el momento, la exasesora legal del Senado **cosechó 848 adhesiones y ninguna impugnación**. Si bien la audiencia no es vinculante, es el paso previo obligatorio antes de la votación secreta.

En el oficialismo afirman que tienen los votos para darle el visto bueno, mientras que el Frente de Todos se niega a participar de sesiones donde se designen cargos de la Justicia, ya que tienen disidencias y cuestionamientos respecto de este tipo de postulaciones.

La abogada de 44 años venía trabajando con el equipo del vicegobernador, Mario Abed. En su **Curriculum Vitae** figura que ingresó a la administración pública en el año 2012 trabajando en la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), primero a cargo de la “Oficina de Enlace y Gestión de Conflictos” y a partir del 2014 se desempeñó como asesora letrada.

Creación de cargo

Con el recambio de funcionarios, el Ministerio de Hacienda autorizó un presupuesto millonario para crear el cargo de **“Autoridad Superior”** en el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar. Para eso, se solicitó un refuerzo presupuestario de **\$7,5 millones, según quedó establecido en el decreto Nº 270**.

“Que para concretar lo tramitado en las presentes actuaciones, ha solicitado a la Dirección General de Presupuesto un refuerzo presupuestario de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 7.538.288,00) en la partida presupuestaria 41101 (Personal Permanente) con financiamiento 0 (Rentas Generales)”, señala la normativa, que fue aprobada el 16 de marzo.

Según explicaron desde el Poder Judicial, **cuando Silvestri asumió como titular de la Defensa, en lugar de crear un puesto nuevo, fue trasladada con el cargo de defensora que**

tenía anteriormente, mejorando algunos ítems. Ese lugar que ocupaba Silvestri antes de ser directora quedó vacante y es por esa razón que se solicita un presupuesto anualizado para cubrirlo.

Fuente: El Sol